



DERECHOS HUMANOS

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

**Acta de resultados de convocatoria
Folio: QC4068/2026/03**

Acta De Resultados De La Convocatoria Para La Contratación De Servicios Para Efectuar Dos Investigaciones De Grupos Históricamente Vulnerables Con Perspectiva De Derechos Humanos

Siendo las 12:00 horas del día 29 de mayo de 2026, en las oficinas de la Secretaría de Derechos Humanos, ubicadas en calle Miguel Hidalgo número 1, Colonia Pueblito de Rocha, C.P. 36040, de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, se reúnen el Mtro. Francisco Javier Murillo Domínguez, Director General de Transversalidad y Articulación Política, y el Mtro. José Emmanuel Estrada López, Coordinador de Investigación, con el objeto de hacer constar el resultado del procedimiento derivado de la Convocatoria para la Contratación de Servicios para Efectuar Dos Investigaciones de Grupos Históricamente Vulnerables con Perspectiva de Derechos Humanos, identificada con folio QC4068/2026/03.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 25 de marzo de 2026 se publicó en la página institucional de la Secretaría de Derechos Humanos la convocatoria correspondiente al procedimiento de contratación de servicios para la realización de dos investigaciones en materia de grupos históricamente vulnerables con perspectiva de derechos humanos.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en la convocatoria, se otorgó un plazo de cinco días hábiles posteriores a su publicación para la recepción y registro de propuestas.



DERECHOS HUMANOS

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

TERCERO. Una vez concluido el periodo señalado, se constató que no se recibió ninguna propuesta dentro del plazo originalmente previsto, por lo que se determinó ampliar las acciones de difusión y vinculación institucional con el propósito de fomentar la participación de instituciones académicas, centros de investigación y proveedores especializados que contaran con experiencia acreditada en la materia objeto de la convocatoria.

CUARTO. Durante el mes de mayo de 2026 se amplió el periodo de vigencia de la convocatoria a fin de propiciar la participación de instituciones y proveedores potencialmente interesados, privilegiando perfiles con experiencia comprobable en investigación social, derechos humanos y atención a grupos históricamente vulnerables.

QUINTO. Como resultado de dichas acciones, se recibieron dos propuestas técnicas y económicas para la ejecución del proyecto señalado, mismas que fueron sometidas a revisión y análisis por parte del área responsable.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

SEXTO. La evaluación de las propuestas se realizó considerando, entre otros aspectos:

- a) La experiencia y capacidad técnica de la institución o proveedor para desarrollar investigaciones especializadas en materia de derechos humanos y grupos históricamente vulnerables.
- b) La calidad metodológica de la propuesta presentada.



DERECHOS HUMANOS

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

c) La capacidad operativa para cumplir con los productos, tiempos y alcances establecidos en la convocatoria.

d) El cumplimiento de los requisitos administrativos y documentales solicitados.

e) La vigencia y regularidad de los registros, constancias y documentación requerida para la contratación.

SÉPTIMO. Del análisis realizado se concluyó que la propuesta presentada por el Centro Universitario de Vinculación con el Entorno (VEN) de la Universidad de Guanajuato acredita de manera suficiente la capacidad técnica, académica y operativa necesaria para la realización del proyecto. Asimismo, presentó la totalidad de la documentación requerida, encontrándose vigente y en cumplimiento de los requisitos administrativos aplicables.

OCTAVO. Respecto de la segunda propuesta recibida, si bien se identificó experiencia y capacidad técnica relacionadas con el objeto de la convocatoria, durante el proceso de evaluación se advirtió que parte de la documentación necesaria para la contratación se encuentra en proceso de refrendo y actualización ante el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, situación que impide acreditar plenamente el cumplimiento de los requisitos administrativos exigidos al momento de la evaluación.

DETERMINACIÓN

NOVENO. En virtud de lo anterior, y considerando los criterios técnicos, académicos, operativos y documentales establecidos para la evaluación de las propuestas, se determina que la propuesta presentada por el Centro



DERECHOS HUMANOS

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS


Universitario de Vinculación con el Entorno (VEN) de la Universidad de Guanajuato resulta la opción más viable para la ejecución del proyecto objeto de la convocatoria, al reunir la totalidad de los requisitos requeridos y acreditar plenamente su capacidad para el desarrollo de las investigaciones solicitadas.

DÉCIMO. En consecuencia, se declara procedente la contratación del Centro Universitario de Vinculación con el Entorno (VEN) de la Universidad de Guanajuato para la realización del proyecto referido. Se integra al expediente la propuesta técnica y documental correspondiente como Anexo Único de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron para debida constancia.


Mtro. Francisco Javier
Murillo Domínguez

Director General de
Transversalidad y
Articulación Política de la
Secretaría de Derechos
Humanos


Mtro. José Emmanuel Estrada
López

Coordinador de Investigación